



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

47

DE 1993

1

ACUERDO No 047 DE 1993  
(25 DE AGOSTO)

Por medio del cual se reglamenta la venta de carne de Equino para el consumo humano.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313, numeral 1 de la Constitución política de Colombia, el Decreto No 1036 del 18 de Abril de 1991, artículo 28, numeral f y la Resolución número 00222 del 17 de Enero de 1990 del Ministerio de Salud y ,

CONSIDERANDO :

- a.- Que el Ministerio de Salud desde el año de 1990, declaró en el territorio Nacional, la carne de animales equinos apta para el consumo humano.
- b.- Que la Secretaría de Salud Municipal ha venido detectando y estableciendo sanciones para quienes sacrifican clandestinamente équidos.
- c.- Que esas carnes se vienen dando al consumo humano, sin los debidos controles sanitarios y,
- d.- Que es de público conocimiento el aumento, sacrificio y abasto de carne de équidos,
- e.- Que es deber de las autoridades Municipales garantizar porque la carne desde el sacrificio hasta el consumo humano, cuente con los medios de asepsia y antisepsia debidos.

ACUERDA :

(25 AGOSTO )

Por medio del cual se reglamenta la venta de carne de Equino para el consumo humano.

2

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el sacrificio y expendio de carne de equino en la ciudad de Bucaramanga, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría de Salud Municipal en coordinación con las Empresas Públicas de Bucaramanga, procederán a establecer los mataderos, su funcionamiento, condiciones de transporte, y regular el funcionamiento de establecimientos y expendios de productos cárnicos procesados con carne de equino.

**ARTICULO TERCERO:** En todo caso la carne de equino deberá aparecer debidamente identificada con rótulos en caracteres visibles que digan: "CARNE DE EQUINO", lo mismo que en los expendios deberán colocar en lugar visible un aviso no menor de veinte (20 cm) centímetros que diga: "VENTA DE CARNE DE EQUINO".

**PARAGRAFO:** Autorizar a la Secretaría de Salud Municipal para conceder licencias temporales para sacrificio y expendio mientras se adaptan las correspondientes instalaciones por cuenta de las Empresas Públicas de Bucaramanga.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres. (1993)

EL PRESIDENTE

JOSE IGNACIO MORALES DIAZBRANADOS



(25 AGOSTO )

Por medio del cual se reglamenta la venta de carne de Equino para el consumo humano.

EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON  


Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No 047 de 1993, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE

2  
*[Handwritten signature]*  
JOSE IGNACIO MORALES DIAZ GRANADOS  


EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON  


Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 20 de Septiembre de 1993.

La Secretaria General,

*[Handwritten signature]*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ  


Ana.R.

SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 047

DE 19 1993

Hoja 4

( 25 AGOSTO )

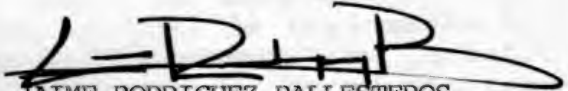
Por medio del cual se reglamenta la venta de carne de Equino para el consumo humano.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Septiembre 27 de 1993

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

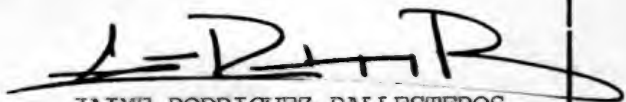
  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.047 de Agosto 25 de 1993, expedido por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy, 27 de Septiembre de 1993

El Alcalde,

  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

LOS PUEBLOS LIBRES  
Acuerdo Juridico del Municipio de Bucaramanga